

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA GISELA SALGADO USUGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.880.621	CONTRATO No.	1234-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección programática de reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento a la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la Coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reinserción, incorporando los enfoques diferenciales.	Para el mes de abril se tienen asignadas 48 sujetos en reincorporación (35 hombres y 13 mujeres) de los cuales 30 se encuentran ubicados en el municipio de Villavicencio (8 mujeres y 22 hombres), 10 en el municipio de Puerto Inírida (2 mujeres y 8 hombres) y 8 en el municipio de Barrancominas (5 hombres y 3 mujeres); de acuerdo con lo anterior se evidencia que: - 2 sujetos en reincorporación (hombres atendidos en la ciudad de Villavicencio) pertenecen al programa de camino diferencial, el cual está certificado mediante la Resolución OACP 003 12 de febrero de 2020. - 3 sujetos en reincorporación se auto reconocen con pertenencia étnica NARP y son atendidos en el departamento del Meta, 4 hombres y 3 mujeres se auto reconocen con pertenencia étnica indígena y son atendidos en el departamento de Guainía. - 2 personas, hombres, se encuentran en grupo etario de persona mayor. - 3 personas se auto reconocen con discapacidad, de las cuales 1 posee certificado relacionado y 2 están iniciando proceso ante sus respectivas EPS, para surtir trámite administrativo. Para el periodo contractual reportado se realizó atención a 39 de las 48 personas asignadas, distinguidas así, 29 personas del municipio de Villavicencio y 10 personas del municipio de Puerto Inírida; de las personas de Villavicencio se realiza traslado al municipio de San José del Guaviare a 1 firmante de paz quien manifiesta que con ocasión a su trabajo como escolta se le facilita más recibir su atención mensual en el antiguo ETCR Charras; respecto a las 8 personas en reincorporación del municipio de Barrancominas, estas son atendidas extraordinaria por la profesional Gina Arévalo, por cuanto en los tiempos de programación de desplazamientos el contratista no contaba con usuario para la solicitud; así mismo, se presenta que de estas 8 personas, 2 solicitan traslado para el municipio de Cumaribo. Para el mes de abril en el municipio de Villavicencio se presentó que 2 sujetos realizaron priorización de su plan anual de reincorporación, 2 sujetos realizaron selección de acciones de su plan general de reincorporación y 25 abordaron una preselección de acciones para su plan anual. En el municipio de Puerto Inírida se presenta que 1 firmante de paz realizó selección de su plan general de reincorporación, mientras que los restantes 9 realizaron priorización de su plan anual; en el caso del municipio de Barrancominas el total de 6 firmantes paz atendidos, realizaron priorización de su plan anual de reincorporación. En el mes reportado no se realizó seguimiento a los planes de reincorporación individual, debido a que los sujetos en reincorporación asignados se encuentran en la etapa de formulación de los mismos. De la población asignada no se tiene ningún caso de la estrategia Auto SAR Al 067.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reinserción adelantados en el marco del Programa de Reinserción Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	En el periodo contractual del mes de abril no se realizaron formulaciones de planes de reincorporación colectiva; ni se realizaron seguimiento a planes colectivos de reincorporación, debido a que no se tienen colectivos asignados para la formulación y seguimiento de estos planes.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el mes de abril se realizaron las siguientes acciones en el marco de acompañamientos a sujetos en reincorporación, que se relacionan con la prestación de la oferta de servicios de otras entidades del Estado, así: • Acompañamiento a un sujeto en reincorporación con necesidades de aseguramiento en salud, relacionadas con traslado de ciudad de su núcleo familiar en la EPS Capital Salud. • Acompañamiento a un firmante de paz en su proceso de reporte de caso de riesgo en seguridad, participación en sesión de encuentro con su analista de riesgo de la Unidad de Protección Nacional; igualmente se orientó en el relacionamiento con la misión de entidades del Ministerio Público en municipio de residencia y uso de mecanismos de participación ciudadana convencionales para dirimir situaciones de inconformidad frente a las medidas de protección asignadas por la UNP. • Se realizó orientación a una persona en proceso de reincorporación en proceso de inscripción del Registro Único Tributario ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. • En articulación con la Gobernación del Meta y la ARN, se desarrolló encuentro exclusivo para hombres firmantes de paz, donde se abordó temática relacionada con masculinidades corresponsables.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA GISELA SALGADO USUGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.880.621	CONTRATO No.	1234-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección programática de reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento a la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la Coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Para el presente mes se desarrollaron acciones que dieron cumplimiento al objetivo del Programa de Reincorporación Integral - PRI, en cada una de sus líneas estratégicas, como se evidencia a continuación: Reincorporación Económica: se realizó pre-identificación de iniciativas y proyectos productivos de personas en proceso de reincorporación que cumplen criterio de funcionamiento, a fin de dar respuesta a solicitud de caracterización realizada por la Gobernación del departamento de Guainía, con el objetivo de identificar posibles candidaturas a fortalecimientos económicos. Reincorporación Social: Durante el periodo de reporte se realizó pre focalización de las personas interesadas en la inscripción a modelos educativos flexibles para continuidad en sus procesos de formación académica, así como presentación del cronograma de inscripción de pruebas saber, con lo que se presenta oferta relacionada con eje temático de educación. En área de salud se realizaron gestiones relacionadas con solicitud de traslado de EPS de una persona en proceso de reincorporación del municipio de Villavicencio, que presenta situaciones de dificultad en aseguramiento para su núcleo familiar. De otro lado, 5 firmantes de paz participaron del encuentro de socialización de sistema pensional y programa BEPS, desarrollado el 30 de abril. Reincorporación política: el contratista realizó presentación ante autoridades administrativas locales del departamento del Guainía y alcaldía municipal de Puerto Inírida, donde se reconoció la oferta de servicios institucional y se reconocieron las instancias de participación de la población sujeto de reincorporación en espacios y escenarios de deliberación entre la población civil y los gobiernos locales. Reincorporación comunitaria: en este ítem no se adelantaron actividades específicas; no obstante, se orienta a la población asignada, en la priorización de acciones en sus planes anuales, que se direccionan a los ejes temáticos contenidos en dicha línea estratégica.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Durante el mes de reporte el contratista realizó un primer acercamiento a la población asignada con lo que se avanzó en el reconocimiento de los proyectos productivos individuales y colectivos de los que hacen parte dichas personas; se avanzó frente al levantamiento de línea base actualizada y la caracterización del estado de seguimientos realizados, tanto de la población asignada en la ciudad de Villavicencio, como en el departamento del Guainía.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Para el periodo de reporte se realizó respectiva fidelización y registro en el SIRR de 45 asistencias de las 48 personas en reincorporación asignadas, de estas, 13 fueron tomadas a través del instrumento Planilla de Asistencia a Actividades Individuales, versión 13, identificado con el código IR-F-43 en el municipio de Villavicencio, las cuales se allegaron al profesional de digitación, quien hace respectivo y efectivo cargue, conforme lo reportado por el contratista; 22 asistencias fueron tomadas por el contratista a través del aplicativo ARPA; 4 asistencias en el municipio de Villavicencio, fueron tomadas a través de los usuarios de los profesionales Jhon Alexander Granda Barrios y de Liz Danny Lesmes Modera, por cuanto para las fechas de atención y de vencimiento de sus plazos de selección y priorización de acciones, el contratista no contaba con usuario de ingreso; en el caso de la población de Barrancominas, su asistencia fue tomada en aplicativo ARPA a través del usuario de la profesional Gina Fernanda Arévalo Camargo, debido a que la nombrada realizó la atención mensual de esta población, por cuanto el contratista no contó con usuario en los tiempos de desplazamiento, razón por la que se designó a la referida de manera extraordinaria y temporal. En los restantes 3 casos, se trata de 1 caso de traslado externo de una persona quien solicita traslado para el municipio de San José de Guaviare, antes de recibir atención mensual y 2 personas que solicitan traslado interno para el municipio de Cumaribo, Vichada, donde son atendidos por la profesional asignada, sin afectación en sus tiempos de reporte en SIRR. Ahora bien, de las asistencias tomadas por el profesional, se distinguen de acuerdo con el siguiente registro por código así: - Registro de 35 asistencias con el código FORM_PRI para las atenciones en el acompañamiento de la formulación de los planes individuales de reincorporación y priorización de acciones. - Registro de 35 asistencias con el código 1.2.1.1.1 relativo a la socialización de los modelos educativos flexibles para la terminación de educación básica y media - Registro de 6 asistencias con el código A067_SOC atinentes a la socialización de la estrategia Auto JEP Auto SAR AI 067. Durante el mes de abril no se encuentran activos proceso de formación académica (FA) ni formación para el trabajo (FPT), razón por la cual no se realizó entrega de planillas de educación. Así mismo el contratista realizó proceso de arqueo y verificación de registro de asistencias en el SIRR, lo cual arrojó como resultado una concordancia positiva de 45 registros realizados, de acuerdo con la discriminación presentada anteriormente; de otro lado se verificaron registros de ubicación y contacto; se validó módulo de bancarización; se verificó estado actualizado en soportes de documentos de identidad, certificados de estudio, documentos del núcleo familiar; certificados de discapacidad; finalmente se realiza validación de la información de grupos familiares para el acceso a bonos diferenciales.
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	En el periodo de reporte no se adoptó una metodología de implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el PRI, toda vez que los planes de la población asignada se encuentran en etapa de formulación; sien embargo, el contratista orientó la formulación de los planes de reincorporación individual de acuerdo con lo estipulado por los manuales generados por la ARN, apegado a los plazos de tiempo orientados en la semaforización remitida por nivel central de la Entidad; así mismo se presenta la necesidad de resocializar los lineamientos para el goce de los beneficios económicos de asignación mensual y suministro económico de alimentos con algunas personas en proceso de reincorporación que presentaron dudas en ese respecto.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA GISSELA SALGADO USUGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.880.621	CONTRATO No.	1234-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección programática de reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento a la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la Coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Para el periodo de reporte el contratista realizó validación del reporte de desembolsos de beneficios económicos de reincorporación de cada una de las personas asignadas sin darse lugar a irregularidades, así como se reconfirma asistencias en el SIRR conforme lo reportado en el ítem 6 del presente informe.
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Para el periodo de reporte el contratista participó activamente de los siguientes encuentros realizados en el periodo de reporte, así: - 1 de abril se participó en encuentro virtual para la socialización de lineamientos de reincorporación, liderada por los profesionales sociales del GT. - 2 de abril se participó en actividad virtual de la jornada de fortalecimiento de capacidades ambientales. - 8 de abril se participó en actividad virtual de la socialización de la circular 10 de 2025. - 9 y 10 de abril se participó de manera presencial en jornada de inducción y entrenamiento liderada por la profesionales del área de sostenibilidad económica de nivel central de la ARN.
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Durante el periodo de reporte el profesional realizó toma de asistencia a través del instrumento Planilla de Asistencia a Actividades Individuales, versión 13, identificado con el código IR-F-43, debido a la falta de asignación de usuario SIRR; dichas planillas diligenciadas fueron entregadas al líder del proceso de gestión documental en el marco de los tiempos establecidos para la digitalización semanal de los mismos. Ahora bien, lo relativo a planes de reincorporación integral general y anual, generados durante el mes de abril, así como el uso de tratamiento de datos y documentos de núcleos familiares, serán entregados en la fecha establecida por el técnico documental.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo de reporte se cumplieron con todas las obligaciones contractuales atendiendo los compromisos de cumplimiento con integridad y confidencialidad; propendiendo por el avance en el mandato de la entidad frente a la reincorporación integral de firmantes de paz, así como en garantías para la no repetición y la construcción de paz en el territorio asignado. Así mismo se presenta cumplimiento de parte del contratista en pago de parafiscales relacionados con su contrato.

ANDREA GISSELA SALGADO USUGA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):	
	NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
	Fecha VoBo: 30/04/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>